NACIONAL

Departamento del Tesoro de EE. UU. permite la recuperación de recursos de CIBanco, en proceso de liquidación.

15 de abril de 2026 · 4 min de lectura



El Departamento del Tesoro de Estados unidos, a través de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) enmendó una orden para permitir la liquidación de la institución financiera CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, con sede en México.

El Tesoro previamente cortó el acceso de CIBanco al sistema financiero de EE.UU. después de determinar que el banco facilitó el lavado de ganancias ilícitas de opioides, y el Gobierno de México asumió el control.

> *? Comunicado Medida de FinCEN permite la recuperación de recursos de CIBanco en proceso de liquidación. ??*
>
> ***IPAB_MX (@IPAB_MX) — APRIL 15, 2026***

Por su parte, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informó que la FinCEN prevé establecer una excepción a las medidas que restringen las transferencias de fondos que involucran a CI Banco, con el fin de facilitar su proceso de liquidación.

De acuerdo con la FinCEN, se contempla realizar un único cambio a la orden publicada en junio de 2025: permitir, de manera acotada, la realización de transferencias de recursos para que estos sean incorporados al proceso de liquidación de la institución y se destinen al cumplimiento de sus obligaciones.

La publicación oficial de esta determinación está prevista para el día de mañana en el Registro Federal de Estados Unidos.

El IPAB precisó que esta medida no implica ninguna modificación ni actualización a la situación jurisdiccional actual de CI Banco.

CI Banco dejó de operar como banco tras solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la revocación de su autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, la cual fue aprobada por la Junta de Gobierno el 9 de octubre de 2025. A partir de entonces, la entidad se encuentra en proceso de liquidación voluntaria.

Sanciones por parte del Tesoro y falta de pruebas

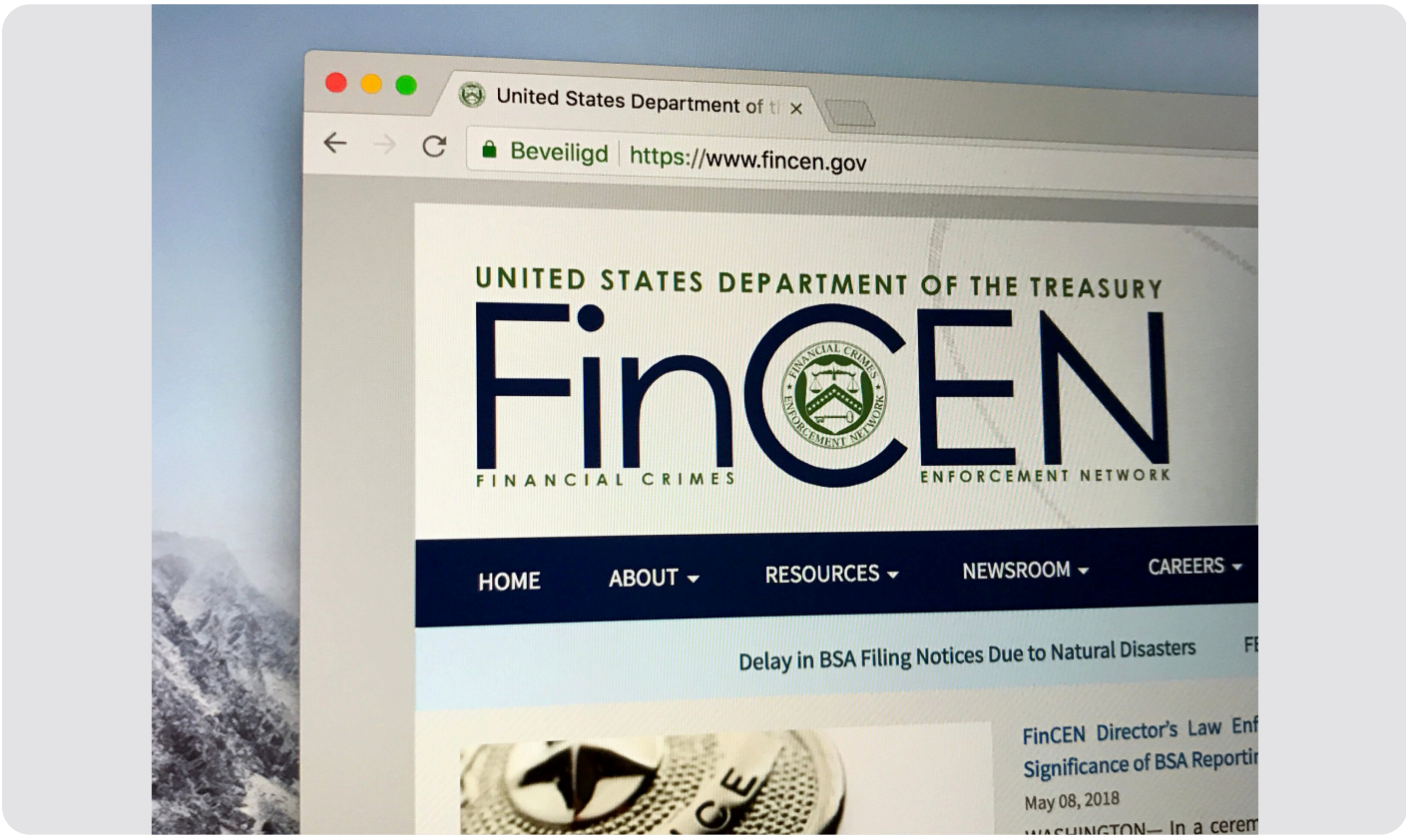

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos señaló a CIBanco, junto con ***Intercam*** y ***Vector,*** por presuntas deficiencias en sus controles antilavado, lo que, según su evaluación, podría haber permitido el movimiento de recursos de origen ilícito dentro del sistema financiero.

El 25 de junio de 2025, la FinCEN emitió una orden en la que identificó a CIBanco como una institución financiera que opera fuera de Estados Unidos y que representa una "preocupación principal en materia de lavado de dinero vinculado al tráfico ilícito de opioides".

De acuerdo con el organismo, esto se debe a la presunta prestación de servicios financieros que habrían facilitado operaciones relacionadas con organizaciones de narcotráfico con sede en México.

En consecuencia, la FinCEN impuso restricciones a ciertas transferencias de fondos que involucren a CIBanco por parte de instituciones financieras.

Las acusaciones se centraron en posibles fallas en la supervisión de clientes y operaciones, así como en la prevención del uso de estas instituciones para canalizar dinero vinculado a actividades ilegales; sin embargo, el gobierno mexicano cuestionó la falta de presentación de pruebas concluyentes que acrediten dichas conductas.

Caso CiBanco no afectó la estabilidad del sistema financiero mexicano

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la intervención y posterior liquidación de CIBanco no ha afectado "en lo más mínimo" la estabilidad del sistema financiero mexicano.

En la Mañanera del Pueblo del 14 de octubre, la mandataria señaló que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos no envió pruebas suficientes para probar que CIBanco, Intercam y en la casa de valores Vector no tuvieran operaciones ilícitas o lavado de dinero.

Asimismo, precisó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realizó auditorías en las que sólo se detectaron problemas administrativos, pero no se descubrió ningún indicio de lavado de dinero.

Sheinbaum Pardo explicó que ante la medida adoptada por las autoridades estadounidenses la Secretaría de Hacienda decidió intervenir los bancos, para evitar el riesgo de una salida masiva de capitales y posibles afectaciones a los cuentahabientes, además de que se mantuvo contacto con los dueños de las instituciones financieras.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/departamento-del-tesoro-de-ee-uu-permite-la-recuperacion-de-recursos-de-cibanco-en-proceso-de-liquidacion
Descargado el 21 de noviembre de 2026.